



Anuncio de licitación

Número de Expediente **ECO 01/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-05-2018 a las 15:09 horas.



Terminaciones en recinto piscina municipal de Luque

→ Valor estimado del contrato 84.679,39 EUR.

→ Importe 102.462,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 84.679,39 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Recinto Piscina Municipal de Luque Luque

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IW3nFMnsTyouf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Luque**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://www.luque.es/sede/perfil_del_contratante

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IQEJqxqvSxSXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11

→ (14880) Luque España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957667300

→ Fax 957667083

→ Correo Electrónico secretario@luque.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/06/2018 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11

→ (14880) Luque España

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11

→ (14880) Luque España

Recepción de Ofertas

→ Registro General del Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@luque.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/06/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

apertura de sobre B oferta económica
documentacion acreditativa de criterios
evaluables de forma automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/06/2018 a las 11:00 horas
→ valoración de la oferta económica, así como, los
documentos relativos a la oferta, distintos del precio ,
que se deben cuantificar de forma automática

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : se convocará a los licitadores al acto público con una antelación de dos días

Otros eventos

apertura de sobre C, oferta técnica
documentación acreditativa de criterios
cuya valoración depende de un juicio de
valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 11/06/2018 a las 13:00 horas
→ valoración de la oferta técnica cuyos criterios
dependen de un juicio de valor

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : ninguna

apertura de sobre A, documentación
administrativa general

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 11/06/2018 a las 12:00 horas
→ valoración de la documentación administrativa general
solicitada

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Privado

--> Condiciones para la asistencia : ninguna

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Terminaciones en recinto piscina municipal de Luque

- Valor estimado del contrato 84.679,39 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 102.462,06 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 84.679,39 EUR.
- Clasificación CPV
 - 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.
- Plazo de Ejecución
 - 1 Mes(es)
- Lugar de ejecución
 - Recinto Piscina Municipal de Luque
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

- Paseo de las Delicias, s/n
- (14880) Luque España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : No
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo ambiental - Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Consideraciones de tipo ambiental que persigan ventajas ambientales, optimizar la gestión de recursos y residuos,

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- C*-1-Edificaciones(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Solo podrán contratar con esta Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursoas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, siempre que no estén incursoas en alguna de las causas de prohibición de contratar especificadas en el art. 71 del LCSP. Además de las condiciones exigidas por la legislación de contratos, las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto de contrato según resulte de sus estatutos o reglas fundacionales. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incursoas, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incursoas en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La

prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Para las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Cuando no se haya dispuesto una clasificación sustitutiva o el empresario no esté clasificado, y en virtud de la facultad que el artículo 86.1 LCSP atribuye al órgano de contratación, la solvencia técnica o profesional de los empresarios se acreditará por los medios de entre los dispuestos en el artículo 88 LCSP, mediante presentación de a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. El valor mínimo exigido, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario receptor del servicio. Asimismo, la solvencia podrá ser acreditada directamente mediante documento acreditativo de que la mercantil dispone de la siguiente clasificación empresarial: Grupo C. Subgrupo 4,6 y 7. Categoría 1. No obstante lo anterior, el órgano de contratación o la Mesa de Contratación podrá recabar del empresario aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados o requerirle para la presentación de otros complementarios. **Umbral:** 127019 **Periodo:** 5 años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, con el valor mínimo exigido o ratio mínimo exigido será el equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato. Asimismo, la solvencia podrá ser acreditada directamente mediante documento acreditativo de que la mercantil dispone de la siguiente clasificación empresarial: Grupo C. Subgrupo 4,6 y 7. Categoría 1. La acreditación de disponer de la solvencia económica y financiera también podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario. **Umbral:** 127019 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Dentro del sobre debe incluir la documentación acreditativa de los requisitos previos

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Dentro de este sobre se debe incluir la documentación cuya valoración depende de un juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Dentro de este sobre se debe incluir la documentación acreditativa de los criterios evaluables de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ reducción del plazo de ejecución

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ reducción del plazo de respuesta para el comienzo de los trabajos desde la adjudicación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 50

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria descriptiva

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Plan de gestión medioambiental de la obra

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Plan de obra

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000002960425 | UUID 2018-144839 | SELLO DE TIEMPO Fecha: jue, 24 may 2018 15:09:43:465 CEST N.Serie
145628377970522037623357313689893364071 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016